

superior en la forma prevista en el mencionado art. 14.5 del citado Pacto. La lesión constitucional alegada carece en este aspecto de todo fundamento.

### FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, POR LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIONAL DE LA NACION ESPAÑOLA,

#### 10625 *CORRECCION de errores en el texto de las Sentencias del Tribunal Constitucional, publicadas en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1986.*

Advertidos errores en el texto de las Sentencias del Tribunal Constitucional, publicadas en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1, primera columna, párrafo 2.º, línea 4.ª, donde dice: «Lopez Guerra». Debe decir: «López Guerra ha dictado».

En la página 2, primera columna, párrafo 7.º, línea 4.ª, donde dice: «efectivo». Debe decir: «efectiva».

En la página 2, segunda columna, párrafo 5.º, línea 15.ª, donde dice: «otras». Debe decir: «otras cosas».

En la página 3, segunda columna, párrafo 6.º, línea 13.ª, donde dice: «razonable». Debe decir: «rechazable».

En la página 5, primera columna, párrafo 8.º, línea 2.ª, donde dice: «Alonso». Debe decir: «Alonso, Presidente, y».

En la página 5, primera columna, párrafo 10.º, línea 7.ª, donde dice: «Letrado del Estado». Debe decir: «Abogado del Estado».

En la página 6, primera columna, párrafo 1.º, línea 2.ª, donde dice: «demanda en base». Debe decir: «Demanda en base».

En la página 6, primera columna, párrafo 1.º, línea 3.ª, donde dice: «objeto litigio». Debe decir: «objeto del litigio».

En la página 6, primera columna, párrafo 1.º, línea 6.ª, donde dice: «actual». Debe decir: «actual».

En la página 6, primera columna, párrafo 1.º, línea 12.ª, donde dice: «Orden». Debe decir: «OM».

En la página 6, primera columna, párrafo 1.º, línea 14.ª, donde dice: «Decreto». Debe decir: «RD».

En la página 6, primera columna, párrafo 2.º, línea 2.ª, donde dice: «que se desestima». Debe decir: «que desestima».

En la página 6, segunda columna, párrafo 1.º, línea 4.ª, donde dice: «principios». Debe decir: «principios».

En la página 6, segunda columna, párrafo 4.º, línea 5.ª, donde dice: «tenía categoría». Debe decir: «tenía la categoría».

En la página 6, segunda columna, párrafo 5.º, línea 10.ª, donde dice: «orden». Debe decir: «OM».

En la página 7, primera columna, párrafo 1.º, línea 10.ª, donde dice: «pronunciación». Debe decir: «pronunció».

Ha decidido:

Denegar el amparo a don Luis María Bautista Tanco.

Publiquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid a 21 de abril de 1986.—Francisco Tomás y Valiente.—Francisco Rubio Llorente.—Luis Díez-Picazo y Ponce de León.—Antonio Truyol Serra.—Eugenio Díaz Eimil.—Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.—Firmados y rubricados.

En la página 7, primera columna, párrafo 3.º, línea 4.ª, donde dice: «se es». Debe decir: «sí es».

En la página 7, primera columna, párrafo 5.º, línea 22.ª, donde dice: «siquiera muy». Debe decir: «siquiera sea muy».

En la página 7, primera columna, párrafo 6.º, línea 7.ª, desde: «con las ... hasta ... la mujer». Debe ir entre comillas.

En la página 7, segunda columna, párrafo 1.º, línea 3.ª, donde dice: «ha consagrado». Debe decir: «han consagrado».

En la página 7, segunda columna, párrafo 1.º, línea 8.ª, donde dice: «el art. 57 de la Orden ministerial». Debe decir: «el art. 57 de la O. M. de».

En la página 7, segunda columna, párrafo 1.º, línea 26.ª, donde dice: «Orden ministerial de». Debe decir: «O. M. de».

En la página 7, segunda columna, párrafo 4.º, línea 1.ª, donde dice: «para el órgano». Debe decir: «para que el órgano».

En la página 7, segunda columna, párrafo 4.º, línea 2.ª, donde dice: «deber ser». Debe decir: «debe ser».

En la página 8, primera columna, párrafo 5.º, línea 4.ª, donde dice: «contra la Sentencias». Debe decir: «contra las Sentencias».

En la página 8, primera columna, párrafo 5.º, línea 10.ª, donde dice: «Constitución». Debe decir: «constitución».

En la página 8, segunda columna, párrafo 6.º, línea 14.ª, donde dice: «Materia». Debe decir: «materia».

En la página 9, primera columna, párrafo 5.º, línea 7.ª, donde dice: «el acto el Gobierno». Debe decir: «el acto del Gobierno».

En la página 9, segunda columna, párrafo 3.º, línea 14.ª, donde dice: «esencia de las». Debe decir: «esencial de las».

En la página 10, primera columna, párrafo 2.º, línea 4.ª, donde dice: «reconocible». Debe decir: «reconoscible».

En la página 10, primera columna, párrafo 2.º, línea 22.ª, donde dice: «se entiende ésta». Debe decir: «se entienda ésta».

En la página 10, segunda columna, párrafo 2.º, línea 10.ª, donde dice: «Organismos como los». Debe decir: «Organismos con los».

En la página 11, primera columna, párrafo 6.º, línea 8.ª, donde dice: «, no podría serlo». Debe decir: «, ni podría serlo».

En la página 11, segunda columna, párrafo 1.º, línea 36.ª, donde dice: «había de deducir». Debe decir: «había que deducir».

En la página 13, segunda columna, párrafo 2.º, línea 3.ª, donde dice: «art. 51 de LOTC». Debe decir: «art. 51 de la LOTC».

En la página 14, segunda columna, párrafo 2.º, línea 8.ª, donde dice: «propuesto». Debe decir: «propuso».